

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

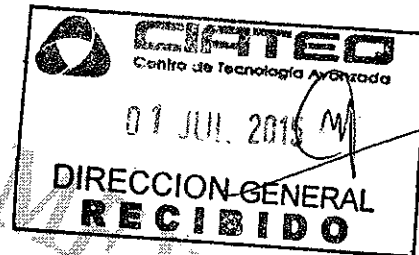


A/R

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

Oficio N° SFP/OIC/054/2015
Asunto: Entrega de Informe de Auditoría "07-700-2015 Actividades Específicas"

C.P. MARTHA ELSA CÁZARES GARRIDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.
PRESENTE.



En cumplimiento a nuestro "Programa Anual de Auditoría 2015"; informo a Ud. que éste Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. ha concluido la Auditoría N° 04-700-2015 "Actividades Específicas"; derivado de lo anterior, adjuntamos al presente un ejemplar del informe, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

Solicitamos gire sus instrucciones a las áreas involucradas en la "Solventación de las Observaciones", a fin de que en un término de 45 días Naturales, contados a partir de la fecha de la recepción del presente proveído, solventen aquellas observaciones que estén en proceso; utilizando para ello, la "Cédula para Solventar Observaciones" destinada para tal fin.

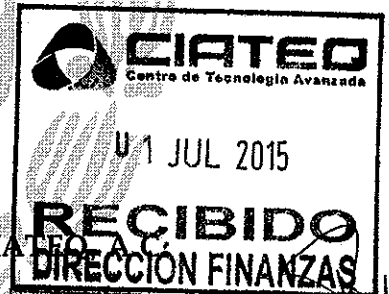
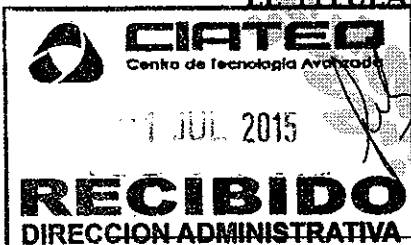
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de los términos antes descritos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

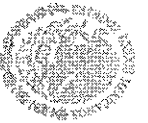
Santiago de Querétaro, Qro. a 30 de junio de 2015

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

C.P. HUMBERTO MORALES MARQUEZ



- c.e.p.- Dr. Enrique Cabrero Mendoza.- Presidente del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.- Para su conocimiento
c.e.p.- Lic. Raymundo Vázquez Castellanos.- Delegado y Comisario Público Propietario de la S.F.P. - Para su conocimiento
c.p.p.- Mtro. Francisco B. Antón Gabelich. Director General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento
c.e.p.- C.P. Carlos Romero Martínez.- Director de Finanzas de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento
c.e.p.- Expediente. Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. 1 DE 17
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	No. DE AUDITORÍA 04-700-2015

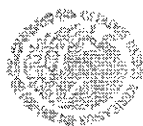
OFICIO No. SFP/OIC/054/2015  
Querétaro, Qro. a 30 de junio del 2015

**MARTHA ELISA CÁZERES GARRIDO**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE**  
**CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.**  
**PRESENTE.**

Con relación a la orden de Auditoría No. SFP/OIC/032/2015 de fecha 21 de abril de 2015 y de conformidad con los Artículos 8, 108, 109 y 113 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62 Fracciones II y III respectivamente de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 37 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de dos mil trece; 79 Fracciones IX, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en el marco jurídico del "Programa Anual de Auditoría 2015", se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección Administrativa y demás áreas relacionadas con las actividades específicas de la Institución.

En el informe adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

- Indebida e inoportuna cancelación del saldo de Sistemas Integrales de la Confeción, S.A. de C.V. (SICSA). Esta cancelación debió haberse realizado en el ejercicio 2014; asimismo, existe un saldo en "Proyectos por Realizar", por importe de \$1'500 milles de pesos, provenientes de este saldo, sin que haya una justificación para haberse registrado en esa cuenta.
- El saldo de la estimación para cuentas Incobrables, presumimos que es insuficiente; en virtud de que existen considerable cantidad de saldos, provenientes del ejercicio 2013 y anteriores cuya probabilidad de cobro es baja y de los cuales no se tiene un estudio serio, que permita determinar su probable recuperación.
- Las gestiones de cobros no han sido oportunas y no se han instaurados los procedimientos jurídicos correspondientes, al menos para aquellos saldos relevantes.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.



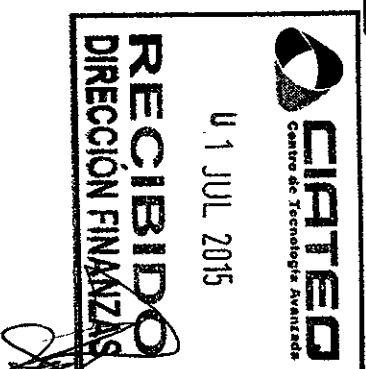
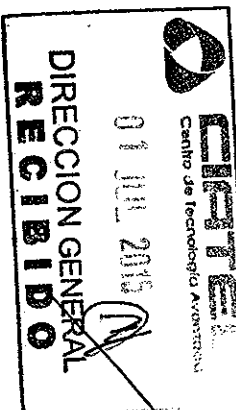
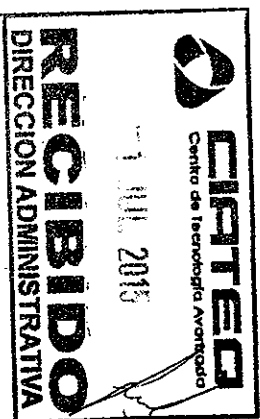
ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No. 2 DE 17
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	No. DE AUDITORÍA 04-700-2015

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implanten las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada, en las cédulas de observaciones correspondientes, siendo de 45 días hábiles. Informo a Ud. que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

C. P. ~~HERBERTO~~ **MORALES MÁRQUEZ**

Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.



- c.p. Dr. Enrique Cabrero Mendoza.- Presidente del Consejo Directivo, de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.- Para su conocimiento
- c.p. Lic. Raymundo Vázquez Castellanos.- Delegado y Comisario Público Propietario de la S.F.P.- Para su conocimiento
- c.p. Mtro. Francisco Benito Antón Gabelich.- Director General de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.- Para su conocimiento
- c.p. C.P. Carlos Romero Martínez Director de Finanzas de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada.- Para su conocimiento
- c.p. Expediente.- Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada